



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

22726

Procediment ordinari 840/2012

D/D^a BEGOÑA MARI RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000840/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JESUS SANCHEZ GARCIA contra la empresa SA LLUM 2005 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Jesús Sánchez García contra la empresa Sa LLum 2005 S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 1859,34 euros, más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SA LLUM 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

